



Ciudad de México, a 07 de julio de 2025.
Oficio No. 401.4S.2-2025/498.

DRA. GABRIELA PULIDO LLANO
TITULAR DE MEMORIA HISTÓRICA
Presente

Estimada Dra.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Cooperación de fecha abril de 2023, y de conformidad a lo marcado en las clausulas primera, segunda, párrafo tercer, inciso segundo del documento y dando respuesta a su diverso **DG/MH/0189/2025**, respecto de su solicitud del uso de **02 recursos digitales** que se encuentran alojados dentro del Repositorio Institucional Mediateca, y que serán utilizados en los trabajos de colaboración en el libro **“El cine en México”**, en esa virtud **envió liga para la descarga del contenido**, además le menciono que la Dirección de Innovación no encuentra inconveniente alguno del uso de dicho material, siempre y cuando se cumpla el requerimiento de poner de forma clara y visible los créditos y leyendas propios, así como su procedencia dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el link con el URL correspondiente en el repositorio Institucional Mediateca.

Finalmente es conveniente citar que las imágenes solicitadas pertenecen a la **Fototeca Nacional del INAH**, por lo que dentro del ámbito de sus atribuciones fueron los facultados en proporcionar los archivos en alta definición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jimena Escobar Sotomayor
Directora de Innovación Institucional

C.C.p.

Aralgo, Luis Antonio Huitrón Santoyo. - Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional del INAH.
Lic. Enrique Alberto Álvarez Tostado-Rivas. - Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH.
Lic. Juan Carlos Valdez Marín. - Director de la Fototeca Nacional del INAH.
Lic. Luis Miguel Gutiérrez García. - Director de Estrategia y Procesos Jurídicos, Memoria Histórica.
Mtro. Rubén Octavio Amador Zamora. - Director de Creación de Contenidos Digitales, Memoria Histórica.

JES/ecm



2025
Año de
La Mujer
Indígena